



EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: _____

CERTIFICO

QUE EN EL LIBRO NÚMERO **NUEVE**, DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° 178 CORRESPONDIENTE A LA **CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA** SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, CELEBRADA EL **VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: _____

- X. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, CON CIFRAS RESULTANTES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: _____

"EN CONSECUENCIA, AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, LA PROPUESTA PRESENTADA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/12/A-178/2021**. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 317, 317 BIS Y 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL APARTADO VIII. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS, DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CON INFORMACIÓN RESULTANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021; EN EL INGRESO SE REALIZARÁN ENTRE RUBROS Y TIPOS DE INGRESOS, Y EN EL EGRESO ENTRE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROGRAMAS, CAPÍTULOS, PARTIDAS DE GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO; SIENDO A CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN, LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS PLASMADOS."


DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; EN



TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y 128, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, PÁRRAFO CUARTO, 29, 30, 30 BIS Y 48, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18 Y 19 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2021; 6, 7, FRACCIÓN I, 8, 9, 10, 13, FRACCIÓN I, 14 Y 31 DEL REGLAMENTO DE CABILDO; FIRMANDO QUIENES EN EL ACTO INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA, TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. _____

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. _____

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
CHALCO
LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: _____

CERTIFICO

QUE EN EL LIBRO NÚMERO **OCHO**, DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° 160 CORRESPONDIENTE A LA **CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA** SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA, DE TIPO VIRTUAL**, CELEBRADA EL **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: _____

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL INGRESO Y EN EL EGRESO, DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,133,936.16 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CHALCO;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: _____

"EN CONSECUENCIA, AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA REFERIDA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/TV/04/A-160/2021**. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL INGRESO Y EN EL EGRESO POR LA CANTIDAD DE \$11,133,936.16 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LA ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE MÉXICO



(AVGEM), MISMOS QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL OFICIO NÚMERO TM/614/2021, LOS ASIENTOS CONTABLES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: _____

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8110 - 4211 - 001 - 002 - 005	LEY DE INGRESOS ESTIMADA -- PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO - RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	11,133,936.16	
8120 - 4211 - 001 - 002 - 005	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR - PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO - RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)		11,133,936.16
8211 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2112	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Enseres de oficina		6,960.00
8221 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2112	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Enseres de oficina	6,960.00	
8211 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2482	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Material de señalización		25,984.00
8221 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2482	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Material de señalización	25,984.00	
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres		198,360.00
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres	198,360.00	



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y		45,147.99
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	45,147.99	
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5411	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Vehículos y equipo de		1,021,799.99
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5411	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Vehículos y equipo de transporte terrestre	1,021,799.99	
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5421	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Carrocerías y remolques		377,928.00
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5421	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Carrocerías y remolques	377,928.00	
8211 - 100 152 - 030102030102 260102 - 2231	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Utensilios para el servicio de alimentación		2,442.96
8221 - 100 152 - 030102030102 260102 - 2231	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Utensilios para el servicio de alimentación	2,442.96	
8216 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres		21,715.20



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8226 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres	21,715.20	
8216 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y		21,219.75
8226 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	21,219.75	
8216 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5671	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Herramientas, máquina		20,086.56
8226 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5671	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Herramientas, máquina herramienta y equipo	20,086.56	
8215 - F00 124 - 020201010303 260102 - 6132	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		9,392,291.71
8225 - F00 124 - 020201010303 260102 - 6132	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	9,392,291.71	
SUMA		22,267,872.32	22,267,872.32

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/TV/05/A-160/2021**. SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$11,133,936.16** (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LA ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (AVGEM), A APLICARSE CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:



OBRAS:

\$9,392,291.71 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: _____

N.P	CONCEPTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES DE 20 M DE ALTURA DE ACERO, CON 4 LUMINARIAS TIPO REFLECTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALCO.	CONTINUACIÓN ARTURO MONTIEL ESQUINA CON ANTIGUO CAMINO A COCOTITLÁN	ZONA INDUSTRIAL	1 PZA	\$337,366.80
2		CAMINO REAL A COCOTITLÁN CON ESQUINA INTERSECCIÓN DE AV. CUAUHTÉMOC OTE.	ZONA INDUSTRIAL	1 PZA	\$337,366.80
3		AV. ANTIGUO CAMINO A COCOTITLÁN. ESQUINA CON CALLE CHABACANO	ZONA INDUSTRIAL	1 PZA	\$337,366.80
4		UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO C. SIN NOMBRE ENTRE CARRETERA MÉXICO CUAUTLA Y CARRETERA CHALCO MIRAFLORES	LA CANDELARIA TLAPALA	1 PZA	\$337,366.80
5		(PARADERO) C. DE LA CRUZ ESQUINA CON CARRETERA CHALCO-MIRAFLORES.	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	1 PZA	\$337,366.80
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES DE 20 M DE ALTURA DE ACERO, CON 4 LUMINARIAS TIPO REFLECTOR EN	KIOSCO (TORRE AMARILLA) CIRCUITO PASEOS DE LOS PUEBLOS	U.H PUEBLO NUEVO	1 PZA	\$337,366.80
7		PLAZA DE LA VIRGEN ENTRE CALLE DE LA PIEDAD Y PASEO DE LOS ÁTRIOS	U.H PUEBLO NUEVO	1 PZA	\$337,366.80



N.P	CONCEPTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8	DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALCO.	(CAMELLÓN) ESQUINA ESPERANZA DEL SUR ENTRE AV. PASEOS DE CHALCO SUR Y AV. PASEOS DE CHALCO NTE.	PASEOS DE CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
9		(UNIDAD DEPORTIVA) C. ORIENTE 35 ENTRE 19N/ AV. PASCUAL RUBIO	COL. UNIÓN DE GUADALUPE	1 PZA	\$337,366.80
10		(UNIDAD DEPORTIVA) C. TLALPIPI N-277/CERRO DE COLETO Y RIO LA COMPAÑÍA	U.H HÉROES CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
11		(PARQUE) AV. DE LA SANTIDAD A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA OF. NO. 1015 MATRO. EUSEBIO	PASEOS DE CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
12		(DEPORTIVO NUEVA GENERACIÓN) C. CEDROS ESQUINA CON CEDROS Y CEDROS ESQUINA CON DOLORES	SAN PABLO ATLAZALPÁN	1 PZA	\$337,366.80
13		C. NIÑO ARTILLERO Y ESQUINA CON FRANCISCO I MADERO (AL LADO DE LA TELESECUNDARIA JUAN RUIZ DE ALARCÓN)	SAN LUCAS AMALINALCO	1 PZA	\$337,366.80
14		COL. LOS TEPETATES (LA CAPILLA DE LOS TEPETATES)C. CONTINUACIÓN 2 DE ABRIL ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA	SANTA MARÍA HUEXOCULCO	1 PZA	\$337,366.80
15		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES DE 20 M DE ALTURA DE ACERO, CON 4 LUMINARIAS TIPO REFLECTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	(PARQUE DE CALLE LAS GLORIAS) C. LAS GLORIAS ENTRE AV. AQUILES SERDÁN Y C. CAMPESINOS	COL. EMILIANO ZAPATA	1 PZA
16	(CAMELLÓN PRINCIPAL AV. MORELOS) AV. J.M. MORELOS ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y AV. FRANCISCO SARABIA		SAN GREGORIO CUAUTZINGO	1 PZA	\$337,366.80
17	C. ARTES Y OFICIOS ESQ. CON SECUNDARIA MANUEL HINOJOSA GILES		COL. CASCO DE SAN JUAN	1 PZA	\$337,366.80



N.P	CONCEPTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
18	DE CHALCO.	AV. AQUILES SERDAN ESQ. AV. TIERRA Y LIBERTAD (CAMELLÓN CENTRAL)	COL. EMILIANO ZAPATA	1 PZA	\$337,366.80
19		AV. JAZMÍN ENTRE AV. NACIONAL Y CARRETERA MIXQUIC-CHALCO (HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y CBT 3	SANTA CATARINA AYOTZINGO	1 PZA	\$337,366.80
20		C. RAMOS MILLÁN ESQ. CON C. EMILIANO ZAPATA (CETIS 96)	SAN MARTÍN CUAUTLALPÁN	1 PZA	\$337,366.80
21		(CAMELLÓN) ENTRADA A PUEBLO NUEVO C. PASEOS DE LOS PUEBLOS ENTRE LOS ARCOS DE ENTRADA A LA UNIDAD Y CARRETERA CHALCO A SAN MARTÍN.	SAN MARTÍN CUAUTLALPÁN	1 PZA	\$337,366.80
22		(PARQUE LOS ÁLAMOS) C. MAPLE ENTRE ROBLE Y BOULEVARD LOS ÁLAMOS	CONJUNTO URBANO LOS ÁLAMOS	1 PZA	\$337,366.80
23		(PARQUE EX HACIENDA DE GUADALUPE) C. HACIENDA DE GUADALUPE PONIENTE, ESQUINA CON CALLE HACIENDA LA LABOR	CONJUNTO URBANO EX HACIENDA DE GUADALUPE	1 PZA	\$337,366.80
24		PARQUE LOS HÉROES C. POZO SANTO DOMINGO ENTRE PALO HUECO Y 2DA. CERRADA DE SANTO DOMINGO	U.H HÉROES CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
				SUBTOTAL	\$8,096,803.20
				IVA	\$1,096,803.20
				TOTAL	\$9,392,291.71

QUEDA A RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SOLICITAR EN SU MOMENTO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2021 (PBRM - 07A), POR LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A FINANCIARSE CON PAD 2021, PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, YA QUE NO SE TENÍA CONSIDERADO EN EL PROGRAMA ANUAL INICIAL.

ACCIONES:

\$1,741,644.45 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO, EL



EQUIPAMIENTO DEL REFUGIO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES ALEJADAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIOS.	UNIDAD	2	\$ 722,491.37.	\$144,982.74
				IVA	\$231,197.24
				TOTAL	\$1,676,179.98

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	BATERÍA DE COCINA TRATOMINA ROJA C/16 PZAS.	PZA.	1	\$2,106.00	\$2,106.00
02	TOLDO 3X3 METROS	PZA.	3	\$5,772.00	\$17,316.00
03	MESSA PLEGABLE LIFETIME 2.44 MT	PZA.	5	\$3,744.00	\$18,720.00
04	BATIDORA DE PEDESTAL OSTER 600 W	PZA.	1	\$3,978.00	\$3,978.00
05	HORNO DE MICROONDAS LG. 1.5 PIES.	PZA.	1	\$4,564.89	\$4,564.89
06	HORNO DIGITAL HAMILTON BEACH ROSTIZADOR AIR FRYER	PZA.	1	\$3,978.00	\$3,978.00
07	HORNO PARA PAN, PIZZA HAY MGM	PZA.	1	\$5,772.00	\$5,772.00
				SUBTOTAL	\$56,434.89
				16% IVA	\$9,029.58
				TOTAL	\$65,464.47"


DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA,



TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. _____

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. _____

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
CHALCO
LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: _____

CERTIFICO

QUE EN EL LIBRO NÚMERO **NUEVE**, DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° 178 CORRESPONDIENTE A LA **CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA** SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, CELEBRADA EL **VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: _____

XI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES), UTILIZADAS EN REGISTROS CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2021;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: _____

"EN CONSECUENCIA, AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA PRESENTADA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/13/A-178/2021**. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL APARTADO DE VI. POLÍTICAS DE REGISTRO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE APRUEBA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES), UTILIZADA EN REGISTROS CONTABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021; SIENDO A CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN, LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS PLASMADOS."

DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y 128, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, PÁRRAFO CUARTO, 29, 30, 30 BIS Y 48, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA



GOBIERNO DE
CHALCO
2022-2024

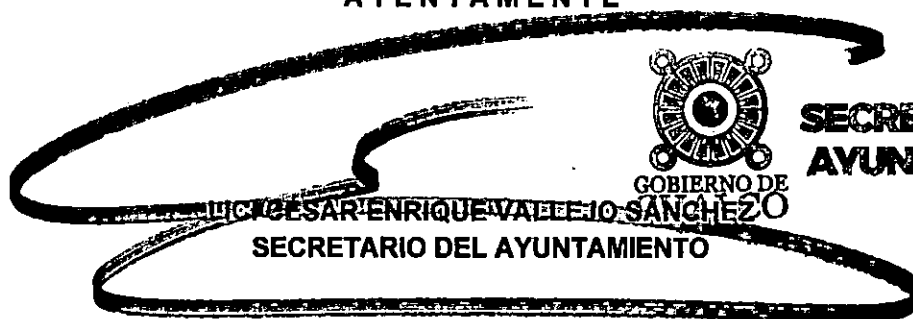

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA,
CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18 Y 19 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2021; 6, 7, FRACCIÓN I, 8, 9, 10, 13, FRACCIÓN I, 14 Y 31 DEL REGLAMENTO DE CABILDO; FIRMANDO QUIENES EN EL ACTO INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA, TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. _____

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. _____

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: _____

_____ **CERTIFICO** _____

QUE EN EL LIBRO NÚMERO NUEVE, DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° 178 CORRESPONDIENTE A LA **CENTÉSIMA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA** SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, CELEBRADA EL **VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: _____

XI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES), UTILIZADAS EN REGISTROS CONTABLES DEL EJERCICIO FISCAL 2021;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: _____

“EN CONSECUENCIA, AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA PRESENTADA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/13/A-178/2021**. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL APARTADO DE VI. POLÍTICAS DE REGISTRO DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE APRUEBA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 (RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES), UTILIZADA EN REGISTROS CONTABLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021; SIENDO A CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN, LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS PLASMADOS.”

DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y 128, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, PÁRRAFO CUARTO, 29, 30, 30 BIS Y 48, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA



MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 18 Y 19 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2021; 6, 7, FRACCIÓN I, 8, 9, 10, 13, FRACCIÓN I, 14 Y 31 DEL REGLAMENTO DE CABILDO; FIRMANDO QUIENES EN EL ACTO INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA, TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. _____

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. _____

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: _____

CERTIFICO

QUE EN EL LIBRO NÚMERO OCHO, DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° 166 CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO VIRTUAL, CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: _____

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL INGRESO Y EN EL EGRESO, DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), EJERCICIO 2021, POR UN MONTO DE \$16'329,010.50 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS 50/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN OBRA PÚBLICA;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: _____

"EN CONSECUENCIA, AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA ESTE PLANTEAMIENTO. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/TV/05/A-166/2021. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL INGRESO Y EN EL EGRESO POR LA CANTIDAD DE \$16'329,010.50 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS 50/100 M.N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021; MOVIMIENTOS QUE ACORDE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO TM/735/2021, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL; SE REGISTRARÁN DE LA FORMA SIGUIENTE: _____



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8110 - 4211 - 001 - 002 - 005	LEY DE INGRESOS ESTIMADA - PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO - RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	16,329,010.50	
8120 - 4211 - 001 - 002 - 005	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR - PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO - RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)		16,329,010.50
8215 - F00 124 - 020201010401 260102 - 6122	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		4,118,000.00
8225 - F00 124 - 020201010401 260102 - 6122	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	4,118,000.00	
8215 - F00 124 - 020201010402 260102 - 6122	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		1,960,684.50
8225 - F00 124 - 020201010402 260102 - 6122	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	1,960,684.50	
8215 - F00 124 - 020501010106 260102 - 6122	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		1,150,326.00
8225 - F00 124 - 020501010106 260102 - 6122	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	1,150,326.00	
8215 - F00 124 - 020201010201 260102 - 6152	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		6,300,000.00
8225 - F00 124 - 020201010201 260102 - 6152	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	6,300,000.00	



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8215 - F00 124 - 020201010203 260102 - 6152	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		2,800,000.00
8225 - F00 124 - 020201010203 260102 - 6152	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	2,800,000.00	
SUMA		32,658,021.00	32,658,021.00

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/TV/06/A-166/2021. SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA CANTIDAD DE \$16'329,010.50 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS 50/100 M.N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No.	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE	MOD. EJEC.
1	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE SAN ISIDRO, DE BLVD. CUAUHTÉMOC A C. LIBERTAD.	BARRIO LA CONCHITA	\$2,800,000.00	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
2	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN EL AUDITORIO EJIDAL.	DE SAN MARCOS HUIXTOCO	\$1,000,000.00	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 45, DE CALLE NORTE 13 A ARBOLEDAS,	COL. UNIÓN DE GUADALUPE.	\$6,300,000.00	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
4	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL SAN JOSÉ,	CONJUNTO URBANO PORTAL CHALCO	\$4,118,000.00	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, PREESCOLAR FRIDA KAHLO,	COL. JARDINES DE CHALCO	\$1'150,325.76	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
6	CONSTRUCCIÓN DE FIRME EN PLAZA PRINCIPAL	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$715,964.12	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
7	CONSTRUCCIÓN DE FIRME EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EL ZAPOTE,	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	\$244,720.62	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
IMPORTE DE OBRAS PAD:			\$16,329,010.50	

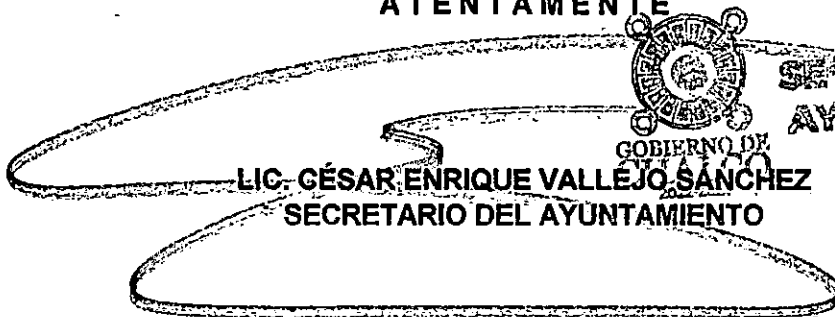



ACUERDO NÚMERO CHA/SO/TV/071A-166/2021. SE APRUEBA QUE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS (PBRM-07A), DERIVADO DE INCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), 2021, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. _____

DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA, TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. _____

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. _____

ATENTAMENTE



**GOBIERNO DE
CHALCO
LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



EL SUSCRITO LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: _____

_____ **CERTIFICO** _____

QUE EN EL LIBRO NÚMERO **OCHO**, DE ACTAS DE CABILDO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N° **160** CORRESPONDIENTE A LA **CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA** SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA, DE TIPO VIRTUAL**, CELEBRADA EL **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DENTRO DE LA CUAL SE REGISTRÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO: _____

VI. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL INGRESO Y EN EL EGRESO, DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,133,936.16 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CHALCO;

EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE: _____

"EN CONSECUENCIA, AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA PROPUESTA REFERIDA. ATENDIENDO LA INDICACIÓN, EL SECRETARIO SOLICITA A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EN ESE TENOR, EL SECRETARIO INFORMA QUE **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, DETERMINAN LO SIGUIENTE: _____

ACUERDO NÚMERO CHA/SO/TV/04/A-160/2021. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL INGRESO Y EN EL EGRESO POR LA CANTIDAD DE \$11,133,936.16 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LA ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE MÉXICO



(AVGEM), MISMOS QUE CONFORME A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL OFICIO NÚMERO TM/614/2021, LOS ASIENTOS CONTABLES SE APLICARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: _____

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8110 - 4211 - 001 - 002 - 005	LEY DE INGRESOS ESTIMADA - PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO - RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	11,133,936.16	
8120 - 4211 - 001 - 002 - 005	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR - PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO - RECURSOS DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)		11,133,936.16
8211 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2112	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Enseres de oficina		6,960.00
8221 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2112	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Enseres de oficina	6,960.00	
8211 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2482	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Material de señalización		25,984.00
8221 - 100 152 - 020608050102 260102 - 2482	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Material de señalización	25,984.00	
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres		198,360.00
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres	198,360.00	



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y		45,147.99
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	45,147.99	
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5411	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Vehículos y equipo de		1,021,799.99
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5411	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Vehículos y equipo de transporte terrestre	1,021,799.99	
8216 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5421	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Carrocerías y remolques		377,928.00
8226 - 100 152 - 020608050102 260102 - 5421	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Carrocerías y remolques	377,928.00	
8211 - 100 152 - 030102030102 260102 - 2231	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Utensilios para el servicio de alimentación		2,442.96
8221 - 100 152 - 030102030102 260102 - 2231	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ATENCIÓN A LA MUJER - Utensilios para el servicio de alimentación	2,442.96	
8216 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres		21,715.20



CUENTA	DESCRIPCIÓN	CARGO	ABONO
8226 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5111	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Muebles y enseres	21,715.20	
8216 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y		21,219.75
8226 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5192	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	21,219.75	
8216 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5671	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Herramientas, máquina		20,086.56
8226 - 100 152 - 030102030102 260102 - 5671	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES - ATENCIÓN A LA MUJER - Herramientas, máquina herramienta y equipo	20,086.56	
8215 - F00 124 - 020201010303 260102 - 6132	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal		9,392,291.71
8225 - F00 124 - 020201010303 260102 - 6132	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS PÚBLICAS - Obra estatal o municipal	9,392,291.71	
SUMA		22,267,872.32	22,267,872.32

ACUERDO NÚMERO **CHA/SO/TV/05/A-160/2021**. SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$11,133,936.16** (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LA ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (AVGEM), A APLICARSE CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:



OBRAS:

\$9,392,291.71 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: _____

N.P	CONCEPTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES DE 20 M DE ALTURA DE ACERO, CON 4 LUMINARIAS TIPO REFLECTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALCO.	CONTINUACIÓN ARTURO MONTIEL ESQUINA CON ANTIGUO CAMINO A COCOTITLÁN	ZONA INDUSTRIAL	1 PZA	\$337,366.80
2		CAMINO REAL A COCOTITLÁN CON ESQUINA INTERSECCIÓN DE AV. CUAUHTÉMOC OTE.	ZONA INDUSTRIAL	1 PZA	\$337,366.80
3		AV. ANTIGUO CAMINO A COCOTITLÁN. ESQUINA CON CALLE CHABACANO	ZONA INDUSTRIAL	1 PZA	\$337,366.80
4		UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO C. SIN NOMBRE ENTRE CARRETERA MÉXICO CUAUTLA Y CARRETERA CHALCO MIRAFLORES	LA CANDELARIA TLAPALA	1 PZA	\$337,366.80
5		(PARADERO) C. DE LA CRUZ ESQUINA CON CARRETERA CHALCO-MIRAFLORES.	SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	1 PZA	\$337,366.80
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES DE 20 M DE ALTURA DE ACERO, CON 4 LUMINARIAS TIPO REFLECTOR EN	KIOSCO (TORRE AMARILLA) CIRCUITO PASEOS DE LOS PUEBLOS	U.H PUEBLO NUEVO	1 PZA	\$337,366.80
7		PLAZA DE LA VIRGEN ENTRE CALLE DE LA PIEDAD Y PASEO DE LOS ATRIOS	U.H PUEBLO NUEVO	1 PZA	\$337,366.80



N.P	CONCEPTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8	DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALCO.	(CAMELLÓN) ESQUINA ESPERANZA DEL SUR ENTRE AV. PASEOS DE CHALCO SUR Y AV. PASEOS DE CHALCO NTE.	PASEOS DE CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
9		(UNIDAD DEPORTIVA) C. ORIENTE 35 ENTRE 19N/ AV. PASCUAL RUBIO	COL. UNIÓN DE GUADALUPE	1 PZA	\$337,366.80
10		(UNIDAD DEPORTIVA) C. TLALPIPI N-277/CERRO DE COLETO Y RIO LA COMPAÑÍA	U.H HÉROES CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
11		(PARQUE) AV. DE LA SANTIDAD A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA OF. NO. 1015 MATRO. EUSEBIO	PASEOS DE CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
12		(DEPORTIVO NUEVA GENERACIÓN) C. CEDROS ESQUINA CON CEDROS Y CEDROS ESQUINA CON DOLORES	SAN PABLO ATLAZALPÁN	1 PZA	\$337,366.80
13		C. NIÑO ARTILLERO Y ESQUINA CON FRANCISCO I MADERO (AL LADO DE LA TELESECUNDARIA JUAN RUIZ DE ALARCÓN)	SAN LUCAS AMALINALCO	1 PZA	\$337,366.80
14		COL. LOS TEPETATES (LA CAPILLA DE LOS TEPETATES)C. CONTINUACIÓN 2 DE ABRIL ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA	SANTA MARÍA HUEXOCULCO	1 PZA	\$337,366.80
15		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERPOSTES DE 20 M DE ALTURA DE ACERO, CON 4 LUMINARIAS TIPO REFLECTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	(PARQUE DE CALLE LAS GLORIAS) C. LAS GLORIAS ENTRE AV. AQUILES SERDÁN Y C. CAMPESINOS	COL. EMILIANO ZAPATA .	1 PZA
16	(CAMELLÓN PRINCIPAL AV. MORELOS) AV. J.M. MORELOS ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y AV. FRANCISCO SARABIA		SAN GREGORIO CUAUTZINGO	1 PZA	\$337,366.80
17	C. ARTES Y OFICIOS ESQ. CON SECUNDARIA MANUEL HINOJOSA GILES		COL. CASCO DE SAN JUAN	1 PZA	\$337,366.80



N.P	CONCEPTO	UBICACIÓN	LOCALIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
18	DE CHALCO.	AV. AQUILES SERDAN ESQ. AV. TIERRA Y LIBERTAD (CAMELLÓN CENTRAL)	COL. EMILIANO ZAPATA	1 PZA	\$337,366.80
19		AV. JAZMÍN ENTRE AV. NACIONAL Y CARRETERA MIXQUIC-CHALCO (HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y CBT 3	SANTA CATARINA AYOTZINGO	1 PZA	\$337,366.80
20		C. RAMOS MILLÁN ESQ. CON C. EMILIANO ZAPATA (CETIS 96)	SAN MARTÍN CUAUTLALPÁN	1 PZA	\$337,366.80
21		(CAMELLÓN) ENTRADA A PUEBLO NUEVO C. PASEOS DE LOS PUEBLOS ENTRE LOS ARCOS DE ENTRADA A LA UNIDAD Y CARRETERA CHALCO A SAN MARTÍN.	SAN MARTÍN CUAUTLALPÁN	1 PZA	\$337,366.80
22		(PARQUE LOS ÁLAMOS) C. MAPLE ENTRE ROBLE Y BOULEVARD LOS ÁLAMOS	CONJUNTO URBANO LOS ÁLAMOS	1 PZA	\$337,366.80
23		(PARQUE EX HACIENDA DE GUADALUPE) C. HACIENDA DE GUADALUPE PONIENTE, ESQUINA CON CALLE HACIENDA LA LABOR	CONJUNTO URBANO EX HACIENDA DE GUADALUPE	1 PZA	\$337,366.80
24		PARQUE LOS HÉROES C. POZO SANTO DOMINGO ENTRE PALO HUECO Y 2DA. CERRADA DE SANTO DOMINGO	U.H HÉROES CHALCO	1 PZA	\$337,366.80
SUBTOTAL					\$8,096,803.20
IVA					\$1,096,803.20
TOTAL					\$9,392,291.71

QUEDA A RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, SOLICITAR EN SU MOMENTO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2021 (PBRM - 07A), POR LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A FINANCIARSE CON PAD 2021, PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, YA QUE NO SE TENÍA CONSIDERADO EN EL PROGRAMA ANUAL INICIAL. -----

ACCIONES:

\$1,741,644.45 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO, EL



EQUIPAMIENTO DEL REFUGIO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA. -----

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES ALEJADAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIOS.	UNIDAD	2	\$ 722,491.37	\$144,982.74
				IVA	\$231,197.24
				TOTAL	\$1,676,179.98

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
01	BATERÍA DE COCINA TRATOMINA ROJA C/16 PZAS.	PZA.	1	\$2,106.00	\$2,106.00
02	TOLDO 3X3 METROS	PZA.	3	\$5,772.00	\$17,316.00
03	MESSA PLEGABLE LIFETIME 2.44 MT	PZA.	5	\$3,744.00	\$18,720.00
04	BATIDORA DE PEDESTAL OSTER 600 W	PZA.	1	\$3,978.00	\$3,978.00
05	HORNO DE MICROONDAS LG. 1.5 PIES.	PZA.	1	\$4,564.89	\$4,564.89
06	HORNO DIGITAL HAMILTON BEACH ROSTIZADOR AIR FRYER	PZA.	1	\$3,978.00	\$3,978.00
07	HORNO PARA PAN, PIZZA HAY MGM	PZA.	1	\$5,772.00	\$5,772.00
				SUBTOTAL	\$56,434.89
				16% IVA	\$9,029.58
				TOTAL	\$65,464.47"

DADO EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO; FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. RÚBRICAS.- JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ERASMO CALDERÓN FUENTES, PRIMER REGIDOR; MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO, SEGUNDA REGIDORA; VÍCTOR HUGO JUÁREZ BARBERENA,



TERCER REGIDOR; MIREYA NAYELI RAMÍREZ PÉREZ, CUARTA REGIDORA; ROEL COBOS URIOSTEGUI, QUINTO REGIDOR; ANA PATRICIA VALDIVIA CALDERÓN, SEXTA REGIDORA; ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA, SÉPTIMO REGIDOR; OLIVIA DEL CARMEN RAMÍREZ PÉREZ, OCTAVA REGIDORA; MIGUEL ÁNGEL RIVERO CARBAJAL, NOVENO REGIDOR; ALEJANDRA SALDAÑA MORENO, DÉCIMA REGIDORA; TEODORO DOMÍNGUEZ ROMERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ RÍOS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; Y NADIA IVETT ARROYO GUERRERO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA.- SECRETARIO QUE DA FE, LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ. _____

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. _____

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
CHALCO
LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO